
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

RESOLUCIÓN N°	
141	/024

19 de noviembre del 2024

VISTO: la Resolución de esta Dirección N° 271 /023 de fecha 05 de setiembre de 2023.

RESULTANDO: I) que en virtud la misma se dispuso adjudicar a la empresa GUERREROS RODRIGUEZ MATIAS EDGARDO, la Licitación Abreviada N 7/2023 para la contratación del servicio de diseño gráfico, solicitado por la Unidad de Comunicación de UTEC;

II) que, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, el plazo de la contratación es de doce meses, prorrogables por igual período en caso de que UTEC así lo considere según su exclusivo criterio (cláusula décimo tercera);

III) que dicho servicio comenzó a prestarse el día 22 de noviembre del 2023, tal como surge del Acta suscripta por el representante de la empresa adjudicataria y la Coordinadora de Comunicación, por lo que el mismo se encuentra vigente hasta el 21 de noviembre del presente;

CONSIDERANDO: I) que en Memorándum de fecha 14 de noviembre del presente, la mencionada Coordinadora, solicita prorrogar el contrato vigente, haciendo uso de la referida opción prevista a favor de UTEC, dejando constancia de la conformidad del servicio prestado;

II) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Prorrogar la contratación a la empresa **GUERREROS RODRIGUEZ MATIAS EDGARDO** en el marco de la Licitación Abreviada N° 7/2023, por el término de 12 (doce) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente hasta el 21 de noviembre del 2025 según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario (\$ IVA Includo)</u>	<u>Precio Total (\$) IVA Includo</u>
Ítem N.º 1 SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	960	915	878.400

2º. Autorizar la erogación de hasta **\$ 878.400 (pesos uruguayos ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos)** el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica